

Expediente nº: 392/2022

Asunto: Contrato de obras denominadas: "Rehabilitación de Edificio como Centro de Recursos Empresariales en Calle Toro nº 9" subvencionadas por el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial Línea 11(Plan Contigo) de la Diputación provincial de Sevilla por procedimiento abierto simplificado.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATO DE OBRAS DENOMINADAS: "REHABILITACIÓN DE EDIFICIO COMO CENTRO DE RECURSOS EMPRESARIALES EN CALLE TORO Nº9 SUBVENCIONADAS POR EL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL LÍNEA 11 (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Examinado el expediente de contratación iniciado para adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, el contrato administrativo de obras denominadas: "Rehabilitación de Edificio como Centro de Recursos Empresariales en Calle Toro nº 9" subvencionadas por el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial Línea 11(Plan Contigo) de la Diputación provincial de Sevilla con las siguientes características:

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Enmarcado dentro del programa de Empleo y Apoyo Empresarial Línea 11(Plan Contigo) financiado por la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, el contrato tiene por objeto la ejecución de obras de Rehabilitación de Edificio como Centro de Recursos Empresariales en Calle Toro nº 9 cuyo proyecto básico y de ejecución ha sido redactado por el Arquitecto Pedro José Rubio Granado y aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2021-0493 de 15 de junio de 2021.

<u>OBJETO</u>: Enmarcado dentro del programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (Plan Contigo) financiado por la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, el contrato tiene por objeto la ejecución de obras de pavimentación y adecuación de viarios públicos del municipio de El Castillo de las Guardas, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. José Miguel Carrillo Rey en mayo de 2021 y aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 9 de junio de 2021 y modificado por Resolución de Alcaldía de 29 de julio de 2021 nº 2021-0646.

NECESIDAD A SATISFACER: Necesidad en cuanto a la carencia de infraestructuras de equipamiento de Centros de Empresas y Estudio desde esta Administración bajo la Línea 11 de Programa CONTIGO, se pretende la adecuación del edificio existente en la Calle Toro nº 9 ubicado en un lugar estratégico del municipio a "CENTRO DE RECURSOS EMPRESARIALES"

En este contexto, el CENTRO DE RECURSOS EMPRESARIALES EL CASTILLO DE LAS GUARDAS se proyecta como un espacio COWORKING RURAL donde el Ayuntamiento quiere poner en marcha para tratar de mantener, desarrollar iniciativas ya existentes, pero también para atraer a nuevos talentos y sus familias para dinamizar el territorio.

Código CPV	452131509: Trabajos de Construcción de Edificios de Oficinas		
Tipo de Contrato	Obras		
Tipo de Procedimiento	Abierto simplificado con varios criterios de adjudicación		
Tipo de tramitación	Ordinaria		
Naturaleza de los criterios de Adjudicación	Únicamente criterios evaluables de forma automática		



Presupuesto Base de licitación		Importe de licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable: 21%	Presupuesto b licitación incluido)	ase de (IVA
		167.557,52€	31.187,08€	202.744,60€	
Valor Estimado del Contrato	Importe de licitación (IVA excluido)				167.557,52 €
	•	0,00 €			
	Importe de los premios o primas pagaderos a los licitadores (IVA excluido)				0,00 €
	•	Importe de las opciones eventuales (IVA excluido)			0,00€
	•	Prórroga (IVA excluido)			
		167.557,52 €			
Duración	OCHO meses a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo.				

Considerando la documentación obrante en el expediente cuyo detalle es el siguiente:

Fecha	Documento (descripción)	csv	
	Proyecto de Obra		
15/06/2021	Resolución de Alcaldía Aprobación de Proyecto	9LKY5TLWKGG7YLYXJZ	
04/04/2022	Memoria justificativa Inicio del Expediente	PRX77RWGR5E49HMY765DTNZ9	
07/04/2022	Resolución de Alcaldía Inicio del Expediente	93JSTYHGLH76CAYEFACECAGGR	
07/04/2022	Informe Secretaria-Intervención sobre procedimiento a seguir	6PD9TQP2JKPY7T4N2PN4F57SE	
07/04/2022	Retención de Crédito	ASZXTJCNXHENMTK4R42CQ5SN9	
05/04/2022	Pliego de Cláusulas Administrativas particulares	35KCAWW277JAQERALT3SFGSPZ	
07/04/2022	Informe de Secretaria-Intervención sobre pliegos 122LCSP	59C23LRDWHPF4LF952XRSSZJP	
07/04/2022	Informe Secretaria-Intervención fiscalización Fase A	6LL77LPXF994G7L3KT7T2SW6X	

Visto que dada la característica del contrato, teniendo en cuenta la legislación vigente, parece el procedimiento más adecuado el abierto simplificado, por permitir mayor concurrencia y publicidad.

Considerando lo preceptuado en los artículos 116 y 117, y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y según acuerdo de Pleno de fecha 28 de julio de 2021 por el que se delega el ejercicio de la competencia del Pleno como órgano de contratación según prevé Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público-en la Alcaldía de este ayuntamiento vengo a resolver:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de Obras denominadas: "Rehabilitación de Edificio como Centro de Recursos Empresariales en Calle Toro nº 9" subvencionadas por el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial Línea 11(Plan Contigo) de la Diputación provincial



de Sevilla por procedimiento abierto simplificado , aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos, y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, convocando su licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas

SEGUNDO.- Fijar como precio base de licitación y valor estimado del contrato la cantidad de 167.557,52€.

TERCERO.- Autorizar, por la cuantía de 167.557,52€ más 31.187,08€ de I.V.A. (total 202.744,60€), el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida correspondiente del estado de gastos del Presupuesto Municipal vigente de este Ayuntamiento 433.62210

CUARTO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

Presidente (titular y suplente)	D. Manuel Moreno Rodríguez D. Francisco Pavón García		
Vocal 1 (titular y suplente)	Dª. Inmaculada Buiza Ruiz Dª. María del Mar Durán Hidalgo		
Vocal 2 (titular y suplente)	D. Virgilio Guilen Trujillo D. Crispín Martín Martín.		
Vocal 3 (titular y suplente)	D. Francisco Javier Martín Domínguez D. Enrique José Muñoz Martín.		
Vocal 4 (titular y suplente)	D ^a . María Ángeles Moreno Rodríguez D.ª María Carmen Domínguez Domínguez		
Secretario (titular y suplente)	D.ª María Dolores Rodríguez Martín Dª María Carmen Domínguez Domínguez		

QUINTO. Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante, así como la siguiente información (art. 63.3 LCSP):

- Memoria justificativa del contrato,
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares
- Documento de aprobación del expediente

SEXTO. Publicar en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes, considerando un **plazo de 20 días naturales** contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio del contrato en el perfil de contratante. Si el **último día del plazo** finaliza en día inhábil, se trasladará al primer día hábil siguiente.

Los manda y firma el Alcalde Presidente, en el Castillo de las guardas a fecha de firma electrónica